

SECRETARÍA DE MARINA UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CAPITANÍAS DE PUERTO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD MARÍTIMA



AVISO NÁUTICO No. 249/2022

PRESENCIA DE NIEBLA EN COSTAS Y ZONAS MARÍTIMAS DEL OCÉANO PACÍFICO MEXICANO

	Fecha: 25/05/2022 de la 1000 hrs	Estados Costeros y zonas marítimas de a región occidental de la Península de Baja California, Archipielago de la Revillagigedo, Col., y costas y zonas marítimas de la región sur de Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco y Colima.	
En segumiento Al Aviso Náutico No. 246/2022 del 23/05/22	En segumiento	Al Aviso Náutico No. 246/2022 del 23/05/22	

Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):

Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):





Cortesia: NOAA 1000 hrs 25/05/22

- A. La capa marina favorece el desarrollo de niebla, ocasionando reducción de la visibilidad para la navegación y actividades en la línea de costas y zonas marítimas de la región occidental de la Península de Baja California e Isla Cedros, condiciones que se prevén durante las próxima 72 horas
- **B.** Para el **Archipiélago de las Revillagigedo, Col.,** en horas nocturnas a matutinas prevalece la presencia de niebla y durante el día neblina y bruma, generando reducción de la visibilidad, condiciones que se prevén durante las próximas 72 horas.
- C. Para las zonas marítimas de la región sur y entrada del Golfo de California, región central del Océano Pacífico, así como, zonas marítimas de Sinaloa en horas nocturnas a matutinas se presentará neblina generando reducción de la visibilidad durante las próximas 72 horas y en el resto del día se presentará bruma.
- D. Para las costas de la región sur de Sonora, Sinaloa, Jalisco, Colima y Michoacán se mantendrá la presencia de bruma.
- E. Se recomienda mantenerse informados del desarrollo y actualizaciones de este evento, así como atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.

Observaciones

Ante la presencia de niebla y neblina que generan reducción de la visibilidad se recomienda extremar precaución.

*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente

- 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
- 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
- 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
- 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

7 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	
Atención a los Navegantes:	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.
Fuente: SEMAR	



SECRETARÍA DE MARINA UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CAPITANÍAS DE PUERTO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD MARÍTIMA



Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en https://www.gob.mx/semar|unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787